

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autorícese Permiso por Fallecimiento Familiar Directo.

LOTA, 03 SET. 2019

DECRETO N° 3009 .-I (C)

Vistos:

ORD.N°333 de fecha 13.08.2019 de Director Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, Certificado de Defunción Folio N°69689517, adjunto, del Paradocente Don Dagoberto Quezada Ormeño; Decreto N°635 del 17 de mayo de 2013, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde", Inciso 2° del Artículo 66, "**Código del Trabajo**", y en las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Paradocente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, Don **DAGOBERTO QUEZADA ORMEÑO**, para acceder al beneficio de 07 días corridos de permiso con goce de remuneraciones, por motivo del fallecimiento de su esposa (Q.E.P.D.), los cuales se harán efectivo, a contar del 13 hasta el 19 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LAEV./JMAB./SQC./ram.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE(S) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
DEM "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"